

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE LA E.U.C.C. PINAR DE LA JULIANA**

En Bollullos de la Mitación (Sevilla), siendo las 18:00 horas del día 7 de julio de 2016 se reúne en segunda convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.2 de los Estatutos, la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación Pinar de la Juliana, conforme a la convocatoria llevada a cabo por el Sr. Presidente, con fecha 14 de junio de 2016 y según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de los mencionados Estatutos de la Entidad.

Asistentes: El porcentaje de cuotas, presentes o representadas en la Asamblea, es de un 24,31566 %, según relación de asistentes (presentes y representados) y votaciones que constituye el ANEXO 1 de la presente acta. De las mismas, con derecho a voto está presente en este momento un 23,60591 %

En dicho ANEXO 1 se incluyen también los propietarios que, a lo largo de la reunión (y no sólo desde su inicio) han asistido a la misma. Los cambios en el quorum derivado de la llegada de dichos propietarios se han tenido en cuenta para los cálculos de las votaciones correspondientes.

Asisten a la asamblea Dña. Carmen Moreno Leal, Gerente de la Entidad y D. José Ignacio González-Palomino Jiménez y D. Daniel Gutiérrez Acuña, asesores jurídicos de la Entidad.

Estando presentes o representados miembros de la Entidad que representan el mencionado 24,31566 % de las cuotas, quorum válido para la constitución en segunda convocatoria, por el Sr. Presidente se declara válidamente constituida la Asamblea, a tenor de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Actúa como Presidente D. Juan Santana Ramírez, presidente del Consejo Rector, actuando como Secretario D. Luis Fernández Pallares, en virtud de designación efectuada por el Consejo Rector.

A continuación, se examinan, deliberan y votan los asuntos previstos en el orden del día.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior, celebrada el 14 de abril de 2015.

El Sr. Presidente solicita la aprobación de la sala para dar por leída el acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 14 de abril de 2015 y enviada a todos los propietarios. Se da por leída con la aceptación de la sala.

Sometida a votación, se aprueba el acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 14 de abril de 2015, por un 94,83 % de votos a favor. Votos en contra 5,17 %. Abstenciones 0 % (ANEXO 1).

2.- Examen y aprobación de la Memoria de Gestión del Ejercicio 2015.

El Presidente solicita la aprobación de la sala para dar por leída la Memoria de Gestión del Ejercicio 2015, (ANEXO 2) enviada a todos los propietarios junto con la convocatoria de la Asamblea. Se da por leída con la aceptación de la sala.

Sometida a votación, se aprueba la Memoria de Gestión del Ejercicio 2015, por un 89,93 % de votos a favor. Votos en contra 0,54 %. Abstenciones 9,53 % (ANEXO 1).



3.- Examen y aprobación de las cuentas anuales del Ejercicio 2015. Liquidación de la morosidad a la fecha de la Asamblea.

El Presidente informa de la sustancial mejora de la situación económica de la Entidad.

Sometidas a votación, se aprueban las cuentas anuales del Ejercicio 2015 (ANEXO 2) por un 90,53 % de votos a favor. Votos en contra 0,38 %. Abstenciones 9,09 % (ANEXO 1).

Se hace constar en Acta por expreso deseo del propietario de la parcela nº 266, Don Antonio Risueño Sánchez que ha habido un error en la relación de propietarios que se adjuntaba a la convocatoria. En dicha relación esta parcela aparecía en MORA cuando realmente está al corriente de sus cuotas con la EUCC.

4.- Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto para el Ejercicio 2016.

Sometido a votación, se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 2016 (ANEXO 3), por un 89,05 % de votos a favor. Votos en contra 1,05 %. Abstenciones 9,9 % (ANEXO 1).

Se informa por el Presidente del mantenimiento del importe de las cuotas de comunidad vigentes.

5. Aprobación de la Ejecución de Acondicionamiento de la Zona Verde situada en la Manzana 10 para la habilitación de zonas peatonales, circuitos biosaludables y esparcimiento canino.

Sometido a votación, se aprueba la Ejecución de Acondicionamiento de la Zona Verde situada en la Manzana 10 para la habilitación de zonas peatonales, circuitos biosaludables y esparcimiento canino, por un 92,99 % de votos a favor. Votos en contra 7,01 %. Abstenciones 0 % (ANEXO 1).

6.- Autorización al Consejo Rector para solicitar al menos tres presupuestos para la ejecución de las obras, aprobando la oferta más ventajosa económica y técnicamente, formalizando el contrato con la empresa elegida.

Sometido a votación, se autoriza al Consejo Rector para solicitar al menos tres presupuestos para la ejecución de las obras, aprobando la oferta más ventajosa económica y técnicamente, formalizando el contrato con la empresa elegida, por un 92,99 % de votos a favor. Votos en contra 7,01 %. Abstenciones 0 % (ANEXO 1).

7.- Ruegos y Preguntas.

GRADEO.- Con respecto a los propietarios que cada año, habiendo sido comunicados en tiempo y forma de la obligación de gradear sus parcelas, no lo han hecho, el Consejo Rector pone en conocimiento del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación este hecho y la misma, como administración actuante, es la encargada de actuar de oficio contra los mismos.. Todo aquel propietario que lo desee, puede interponer denuncia ante el organismo anteriormente citado.

PERROS.- Se han enviado múltiples correos a los propietarios acerca de la normativa vigente sobre como circular con este tipo de mascotas. Dado que algunos de estos propietarios hacen caso omiso, la recomendación sigue siendo interponer la correspondiente denuncia ante la Policía Local. Con respecto a los ladridos y demás ruidos, exactamente igual.

LIMITE DE VELOCIDAD. - Existen señales en la urbanización sobre el límite de velocidad, que hay que respetar.

FUMIGACIONES. - La Entidad realiza fumigaciones periódicamente sobre los insectos y demás animales que puedan ser dañinos o molestos. Recordar que vivimos en un espacio verde y que es normal su existencia.

AGUA DE RIEGO. - Una vez más se recuerda que la obligación de la Entidad de Conservación es proteger y mantener las zonas verdes de la misma y que sólo se reparte el agua sobrante entre los propietarios, cuando la hay.

El Consejo rector informa de que está estudiando el coste y la posibilidad de instalación de una planta de reciclado de aguas residuales para obtener agua de riego.

BASURAS. - La Mancomunidad del Aljarafe cerró los soterrados de la manzana del Club porque numerosos propietarios y/o personal de servicio dejaban la basura fuera, con el consiguiente riesgo para la salud de los vecinos, amén de malos olores, ratas. Actualmente hay dos puntos de recogida habilitados, uno en la entrada de la zona norte y otro en la entrada de la zona sur.

BANDAS SONORAS. - Ya hay solicitados presupuestos para la instalación de bandas (lomos de asnos) "antivelocidad" en las calles donde más se suele correr, estando a la espera de una reunión con la Policía Local para coordinar la ubicación y el número de las mismas.

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA. - Con respecto a esta cuestión, existen ordenanzas tanto locales como de la Junta de Andalucía. La única forma de determinar el grado de ruido es con un medidor de decibelios (sonómetro), aparato del que no dispone la Policía Local de Bollullos. El servicio de vigilancia nocturna de la urbanización hace lo que está dentro de sus competencias, es decir gestionar de forma amistosa estas cuestiones y llegado el caso ponerlo en conocimiento de las autoridades.

BANCOS Y PAPELERAS. - Ante la petición de este tipo de mobiliario urbano, surge la duda de donde se colocarían, porque son muchos los propietarios que no querrían que fuera enfrente de sus casas. Todo aquel que quiera tener un banco en el acerado frente a su parcela, puede solicitárselo al CR a través de la Gerencia y se harán las gestiones oportunas con el Ayuntamiento para ver si se puede conseguir. Con respecto a la instalación de papeleras en diversos puntos de la urbanización, el CR decidió en su día la no implantación de las mismas ya que podría ser cada una de ellas un punto de suciedad.

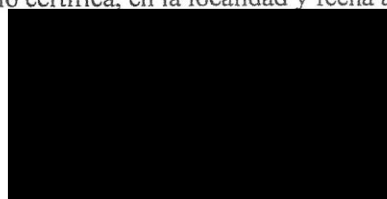
TELEVISION. - La instalación de televisión de la urbanización está obsoleta y los componentes de la misma se han dejado de fabricar por lo que se están realizando reparaciones en la medida de nuestras posibilidades que no pueden garantizar un correcto funcionamiento en todas las zonas de la urbanización. En breve va a ser posible este servicio que será suministrado por fibra óptica. Se recomienda la instalación de una antena privada.

RESTOS VEGETALES. - La Mancomunidad del Guadalquivir nos informa que no es posible ubicar una cuba para restos vegetales en la urbanización.

MANZANA 25 (CLUB). LIMPIEZA Y GRADEO. Al igual que con el resto de las parcelas de la urbanización, se ha puesto en conocimiento de la administración, Ayuntamiento de Bollullos, el estado de la manzana 25, dónde se ubica el Club Social, para que gestionen con los propietarios del mismo la limpieza de restos vegetales.

Se adjunta escrito de Javier Muñoz en ruegos y preguntas. (ANEXO 4)

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:30 horas del día 7 de julio de 2016 extendiéndose la presente acta, para su incorporación a su libro correspondiente, juntos con los ANEXOS indicados, firmando la misma el Sr. Presidente, que así lo certifica, en la localidad y fecha al principio consignadas.



Fdo. Juan Santana Ramírez



Fdo. Luis Fernández Pallares